

NÚMERO 6.829

AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA (Granada)*Delegación a Concejal por fallecimiento de miembro de la Corporación***EDICTO**

Por fallecimiento del Sr. Concejal y miembro de la Corporación Melchor Castro García el pasado día 21 de noviembre de 2017, D^a Josefa Caballero Cabrerizo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Guadahortuna, pProvincia de Granada,

HAGO SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2017, y atendido a lo dispuesto en el art. 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases sobre Régimen Local, modificada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalidad, y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), y art. 43 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, se confieren las siguientes delegaciones:

PRIMERO. A D. Julio García Merino, Agricultura, Medio Ambiente y Deportes, las que hasta el día 21 de noviembre tenía conferidas el Concejal y miembro de la Corporación Sr. Melchor Castro García.

SEGUNDO. Notificar el siguiente acuerdo al Interesado y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP), y en tablón de edictos del Ayuntamiento de Guadahortuna, sin perjuicio de la validez y eficacia jurídica a partir del día siguiente de la fecha.

Guadahortuna, 4 de diciembre de 2017.-La Alcaldesa, fdo.: Josefa Caballero Cabrerizo.

NÚMERO 6.896

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR SANTILLÁN (Granada)*Selección funcionario interino Arquitecto Superior***EDICTO**

Se hace pública la convocatoria para la selección de personal funcionario interino, para cubrir por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Clase Técnico Superior, Especialidad Arquitecto Superior por exceso y acumulación de tareas del Área de Urbanismo, conforme a las bases aprobadas por esta Alcaldía y que figuran expuestas en el tablón de edictos y en la Web del Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de instancias es de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los sucesivos anuncios relacionados con la misma se publicarán únicamente en el tablón de edictos de la Corporación.

Huétor Santillán, 12 de diciembre de 2017.-La Alcaldesa, fdo.: Pilar Pérez Rubio.

NÚMERO 6.877

AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA (Granada)*Nombramiento de Jefe Policía Local***EDICTO**

D. Carmelo Torralba Ortega, Concejal Delegado de Organización Municipal, Deportes, Vivienda, Infraestructuras viarias y otros equipamientos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Íllora (Granada),

HACE SABER: Que mediante resolución de la Alcaldía nº 1204/2017 de fecha 12 de diciembre de 2017 se aprobó definitivamente el nombramiento de D. Antonio Manuel Cobos Malagón como Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento, lo que se publica a los efectos pertinentes:

Esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos, en virtud de las atribuciones que le han sido delegadas por la Alcaldía,

RESUELVE:

Primero: Nombrar, de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, mediante libre designación a D. Antonio Manuel Cobos Malagón, Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento (puesto SC1 de la RPT), una vez comprobado que reúne los requisitos exigidos en las bases y la convocatoria que han regulado la provisión del puesto.

Segundo: Notificar la resolución de nombramiento a D. Antonio Manuel Cobos Malagón, comunicándole que deberá cesar en el anterior puesto en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días, si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo, a partir del día siguiente al del cese.

Tercero: Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en sede electrónica.

Lo manda y firma la Concejal Delegada de Recursos Humanos D^a Beatriz Martín Agea en Íllora, a 12 de diciembre de 2017.

La Concejal Delegada.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25,2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Íllora, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o re-